

Hume Studies directrices para autores/as (revisado en julio de 2026)

Hume Studies sigue el *Manual de Estilo de Chicago* (CMS), 18ª edición (2024), en el que se usa el sistema de referencias «autor-fecha». Excepto en caso de referencias a las obras de Hume y a otras obras anteriores al siglo XX que se citan con frecuencia (véase más abajo), todas las fuentes deben citarse entre paréntesis en el texto con el nombre del autor y la fecha de publicación. Los detalles bibliográficos completos deben aparecer únicamente en una lista de «Obras citadas» al final del artículo. Los autores deben consultar el CMS y asegurarse de que su texto, citas, referencias y listas de «Obras citadas» estén formateados de acuerdo con esas normas.

Pedimos a los autores prestar especial atención a las secciones 7.51 (las dos primeras oraciones) sobre el uso del énfasis, 7.60 (al final) sobre el uso de las comillas irónicas, y 13.5 (omitiendo las oraciones segunda a quinta) sobre la elaboración de las listas de «Obras citadas» y sus notas al pie asociadas. Pedimos omitir el uso del guion y usar en su lugar otros signos de puntuación o la división de oraciones. Pedimos no usar el presente histórico. Al referirse a personajes o acontecimientos históricos, utilice el tiempo pasado. Al referirse a documentos, registros o principios específicos (ya sean verdaderos o falsos, declarados o conjeturados), utilice el tiempo presente. Los actos de pensar, decir o escribir atribuidos a un personaje histórico son de la primera categoría; las proposiciones pensadas, dichas o escritas, de la segunda. Ejemplos: “Hume *pensaba* que no *existen* conexiones necesarias”. “Hume defendió esta conclusión”; “T 1.3.14 la defiende”.

Para reducir la discordancia con la ortografía de Hume y las autocorrecciones involuntarias en el texto citado, los autores que escriban en inglés deben seleccionar «Inglés (Reino Unido)» como idioma de sus correctores ortográficos.

Referencias a las obras de Hume

Las referencias a las obras de Hume deben aparecer en el cuerpo del texto. Los autores deben insertar la siguiente nota en la primera referencia:

Consulte la nota bibliográfica de este número de *Hume Studies* para las convenciones de las referencias a las obras de Hume.

No es necesario ofrecer más detalles sobre cómo se citarán las obras de Hume, ni incluir las referencias de tales obras en las listas de «Obras citadas». Pero sí deben utilizar las abreviaturas y seguir el formato de referencia que se encuentra en la [nota bibliográfica](#).

En caso de duda sobre cómo abreviar un título o numerar una referencia, consultar el formato que se emplea en *Hume Texts Online* (<https://davidhume.org/>).

Cuando sea necesario distinguir entre lo que apareció en diferentes ediciones de las obras de Hume, las abreviaturas de los títulos pueden incluir la fecha. Por ejemplo, T1740 1.3.7.7 puede usarse para designar un pasaje impreso en el Apéndice de T de 1740, pero que allí se indica que debe insertarse en T1739, Libro 1, Parte 3, Sección 7, después del párrafo 6.

Los editores de *Hume Studies* asumen que los autores conocen la historia de las revisiones de Hume y las variantes sugeridas por los editores de sus textos, así como la literatura secundaria sobre dichos textos. Para ello, deben utilizar las ediciones *variorum* más recientes, cuando existan, y considerar si alguna variante de los pasajes que citan merece atención.

T, Ab y L: Hume, David. 2007. *The Clarendon Edition of the Works of David Hume: A Treatise of*

Human Nature, editado por David Fate Norton y Mary J. Norton, 2 vols. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/actrade/9780199596331.book.1> y <https://www.doi.org/10.1093/actrade/9780199596348.book.1>.

- EMPL: Hume, David. 2021. *The Clarendon Edition of the Works of David Hume: Essays, Moral, Political y Literary: edición crítica*, editada por Tom L. Beauchamp y Mark A. Box, 2 vols. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/actrade/9780199284061.book.1> y <https://doi.org/10.1093/actrade/9780199284078.book.1>.
- E: Hume, David. 2000. *The Clarendon Edition of the Works of David Hume: An Enquiry Concerning Human Understanding: edición crítica*, editada por Tom L. Beauchamp. Oxford: Clarendon Press. <https://doi.org/10.1093/actrade/9780199266340.book.1>.
- M: Hume, David. 1998. *The Clarendon Edition of the Works of David Hume: An Enquiry Concerning the Principles of Morals: edición crítica*, editada por Tom L. Beauchamp. Oxford: Clarendon Press. <https://doi.org/10.1093/actrade/9780199266333.book.1>.
- H: Hume, David. 2000. *History of England*, editada por Frits van Holthoon. En *Complete Works and Correspondence of David Hume. Edición electrónica*. IntelLex Corporation.
- N y P: Hume, David. 2007. *The Clarendon Edition of the Works of David Hume: A Dissertation on the Passions. Natural History of Religion: edición crítica*, editada por Tom L. Beauchamp. Oxford: Clarendon Press. <https://doi.org/10.1093/actrade/9780199575749.book.1>.

Para consultar otras obras de Hume, los autores deben recurrir a *Hume Texts Online* (<https://www.davidhume.org>), asegurándose de que la opción «edited versions» (versiones editadas) con «show changes» (mostrar cambios) esté marcada. En el caso de D, también deben consultarse las imágenes de los manuscritos originales.

Se recuerda a los autores que el uso de las digitalizaciones de T1739 y T1740 de *Eighteenth-Century Collections Online [ECCO]* requiere también consultar las erratas de esos volúmenes, así como las correcciones manuscritas de Hume en diversas copias, material que se obtiene mejor consultando la edición *variorum*.

Citas de las obras de Hume

Las citas de la obra de Hume deben extraerse con precisión del texto crítico de las ediciones mencionadas anteriormente, señalando cualquier variante respecto a dicho texto.

Los autores que no tengan acceso a estas ediciones pueden citar el texto tal como aparece en *Hume Texts Online* (asegurándose de que la opción «versiones editadas» con «mostrar cambios» esté marcada) o, en el caso de **The History of England from the Invasion of Julius Caesar to the Revolution in 1688**, de la edición a cargo de William B. Todd (Liberty Fund, 1983). Deben informar a los editores de que lo están haciendo.

Los autores que prefieran una variante del texto crítico pueden citarla libremente, pero deben anotarla con una referencia a su fuente.

Ejemplos:

Nada puede ser más minucioso que algunas ideas que formamos en la imaginación y las imágenes que se presentan a los sentidos; pues hay¹ ideas e imágenes perfectamente simples e indivisibles. (T 1.2.2.5)

¹ Lectura con T1739 «allí» en lugar de «estas».

Solo por medio de esa relación podemos¹ ir más allá de lo que nos indican nuestra memoria y nuestros sentidos. (U 4.4)

¹ Lectura con U1748–60 y U1767–68: «¿podemos?» en lugar de «podemos».

No se deben utilizar los números de párrafo de «*Hume Texts Online*» para referirse a H, ya que dichos números no son consistentes entre las distintas ediciones. Tampoco lo es la forma en que se divide el contenido entre los volúmenes, la asignación de números a los capítulos o la asignación de números de página al contenido. La aproximación más cercana a un esquema de referencia común para todas las ediciones publicadas en vida de Hume la ofrece la edición de van Holthoon (<https://www.nlx.com>), que integra las variantes con el texto principal en la misma pantalla y divide el texto integrado en capítulos y páginas que corresponden a los que se encuentran en la edición de H de *Liberty Press*. Esto exige el uso de los números de capítulo y de página de esa edición (o de la edición de *Liberty Press*, que, sin embargo, carece de las variantes).

Citas y referencias a H

No se deben utilizar los números de párrafo de *Hume Texts Online* para referirse a H, ya que dichos números no son consistentes entre las distintas ediciones. Tampoco lo es la forma en que se divide el contenido entre los volúmenes, se asignan los números a los capítulos o se asignan los números de página al contenido. La aproximación más cercana a un esquema de referencia común para todas las ediciones publicadas en vida de Hume la ofrece la edición de van Holthoon (<https://www.nlx.com>), la cual integra las variantes con el texto principal en la misma pantalla y divide el texto integrado en capítulos y páginas que corresponden a los que se encuentran en la edición de H de *Liberty Press*. Esto exige el uso de los números de capítulo y de página de esa edición (o de la edición de *Liberty Press*, la cual, sin embargo, carece de las variantes).

Las referencias deben tener el formato H C: p, donde «C» es el número de capítulo en números arábigos y «p» es el número de página, también en números arábigos, tal como se identifican en cualquiera de estas ediciones. No se requieren los números de volumen, ya que los números de capítulo son consecutivos a lo largo de los volúmenes.

Las referencias a las notas al pie de Hume deben seguir el formato H C: *pnx*, donde x es la letra de la nota en minúscula y en cursiva.

Las referencias a las notas finales de Hume deben seguir el formato H C: pnX: pp, donde p es la página en la que aparece la referencia a la nota, X es la letra de la nota en mayúscula y pp identifica una o más páginas del apéndice donde se encuentra la nota.

Las referencias a las notas al pie editoriales siguen el formato H C: pEd.n#, donde p es la página en la que aparece la referencia a la nota y # es el número de la nota editorial.

Por ejemplo, H 60: 12nA: 546–7 se refiere a la nota A del capítulo 60, a la que se hace referencia en la p. 12 de ese capítulo y que se encuentra en las pp. 546–7 de los apéndices del volumen que contiene dicho capítulo. De manera similar, H 71: 539Ed.n13 se refiere a la nota 13 de van Holthoon al capítulo 71, a la que se hace referencia en la p. 539 de ese capítulo y que analiza el pasaje sobre la «función propia de la religión» y su historia.

Como es habitual, los autores que deseen citar una variante de la edición definitiva deben utilizar la notación H17xx, donde 17xx es el año de la edición. En caso de que los autores necesiten citar variantes que no aparecen en la edición de van Holthoon, deben utilizar la notación H17xx e informar a los lectores que están utilizando los números de capítulo y de página de dicha edición.

Citas y referencias a las cartas de Hume

Las referencias a L1, L2, NL y NLE deben tener la forma Abv App.X L# n, donde «Abv» es la abreviatura de la edición de las cartas que se está utilizando (véase más arriba), X es una letra de apéndice opcional, L# es el número de carta asignado en ese volumen y n es el número de página. (Así, L1 16: 38–9 se refiere a la carta de Hume a Hutcheson del 16 de marzo de 1740, que es la Carta 16 en las pp. 38–9 de L1. De manera similar, FL App.C 126:227–8 se refiere a la carta de Hume a Price del 18 de marzo de 1767). Las referencias a HRE y FL deben seguir el formato Abv, n.

Citas y referencias al contenido editorial

Los autores que deseen hacer referencia a las partes preliminares o al aparato editorial de las ediciones Clarendon de Oxford pueden hacerlo utilizando la abreviatura de dicha obra (utilice PN para el volumen que combina N y P), seguida de un espacio, luego de «Ed.», y finalmente del número de página. De esta forma:

PG 8 se refiere al análisis de Hume sobre las guerras civiles entre los «Negros» y los «Blancos» en «De los partidos en general»;
PG1741–68 8 designa la observación adicional sobre las «tez» agregada al párrafo 8 en las ediciones de EMPL de 1741 a 1768 (utilizada en la mayoría de los casos);
PG Ed.557–8 remite a los lectores a las páginas de EMPL donde se encuentra esta variante (en caso de que se considere necesario, por ejemplo, cuando la variante no se encuentre dentro de un párrafo del texto crítico); y
PG Ed.744 remite a los lectores al análisis de los editores sobre los acontecimientos históricos a los que Hume aludía.
De manera similar, M Ed.xxxi–xxxii hace referencia al análisis de Beauchamp sobre una serie perdida de enmiendas a las ediciones de 1767 y 1768 de ETSS (un hallazgo que se corrobora con mayor detalle en U Ed.xl–xlii, PN Ed.xxix–xxxi y EMPL Ed.433–4).

Los autores deben tener en cuenta que, aunque las ediciones EMPL y T de Clarendon de Oxford son obras de dos volúmenes, la paginación es consecutiva entre ambas, por lo que no es necesario utilizar los números de volumen al citar el contenido editorial.

Referencias a obras anteriores al siglo XX

Discrecionalmente, los autores pueden dividir sus listas de «Obras citadas» en dos partes: I. Obras clásicas; II. Obras recientes. En la primera pueden incluir obras que aparecen en múltiples versiones diferentes y que tienen sus propias formas de referencia estandarizadas, como las de Aristóteles, Descartes y Kant. Los autores deben proporcionar una abreviatura de la obra, el título, los datos bibliográficos de la fuente consultada o citada (utilizando el sistema autor-fecha) y una descripción de cómo se cita la fuente. Los autores pueden entonces hacer referencia a la obra mediante la abreviatura (y la fecha de edición, si es necesario) en el cuerpo del texto sin necesidad de anotar la primera mención.

Las entradas en «Obras clásicas» deben aparecer en orden alfabético según la abreviatura utilizada. Por ejemplo, en « »,

Ensayo: Locke, John. 1975 [1689]. *Ensayo sobre el entendimiento humano*. Reimpresión editada por Peter H. Nidditch. Oxford University Press. Citado por número de libro, capítulo

y párrafo.

NTV: Berkeley, George. 1948 [1709]. *Un ensayo hacia una nueva teoría de la visión*. Reimpreso en *Las obras de George Berkeley, obispo de Cloyne*, editadas por A. A. Luce y T. E. Jessop, vol. 1, Londres: Nelson. Citado por número de párrafo.

Las obras tempranas que no hayan alcanzado el estatus de «clásicas», pero que hayan sido reeditadas en ediciones modernas, deben incluirse en «Obras recientes», aunque, a discreción de los autores, pueden citarse junto con sus fechas de publicación originales o más importantes, con las fechas originales entre paréntesis, como se indica arriba. Las citas en el texto de estas obras deben colocar primero la fecha de publicación original, separada de la actual con una barra, por ejemplo, (1689/1975).

Referencias a la literatura secundaria

Los autores deben citar las publicaciones que hayan influido en el artículo presentado y que le brinden un contexto adecuado dentro del panorama académico más amplio. En este sentido, los autores deben:

- asegurarse de que sus descripciones del trabajo de otros sean precisas y se citen con exactitud.
- evitar citas excesivas e inapropiadas de su propio trabajo o del de otros.
- evitar las citas excesivas para respaldar una sola afirmación en su artículo.

Los identificadores de objetos digitales (DOI) deben vincularse a las referencias, ya que proporcionan un enlace permanente al artículo electrónico al que se hace referencia y aumentan las posibilidades de que el artículo de un autor llame la atención de quienes consultan la obra citada.

Autorreferencias

Las autorreferencias deben estar en tercera persona, como si los autores se refirieran a otras personas.